

# ¿La ley no permite tercerizar actividades principales?

## OPINIÓN

**Juan Carlos Calderón**  
ASOCIADO SÉNIOR DE  
ROSSELLÓ ABOGADOS



Aunque la respuesta es NO porque la Ley Sí lo permite y así ha sido ratificado por la Corte Suprema de Justicia, se genera desconcierto e inseguridad al ver cómo algunos magistrados del Poder Judicial tienen posiciones que afectan al sector empresarial en sus proce-

sos de organización productiva y generación de empleo.

Según esa posición, una empresa necesariamente tiene que desarrollar directamente todas las etapas o ciclos de su actividad principal, no pudiendo tercerizar parte de sus procesos productivos y de servicios, excediendo cualquier deber de previsión al tener que enfrentarse a decisiones judiciales contrarios a la ley.

La Ley de Tercerización regula y reconoce este pro-

ceso como válido en nuestro país, y diversas normas lo avalan. Entonces, ¿por qué se impone un criterio distinto que se asemeja más a posturas personales que ponen en grave riesgo estructuras y operaciones de ese tipo en cualquier sector económico en el que se haya decidido implementar la tercerización?

Se debe tener en consideración que una de las formas modernas de organización productiva es el uso de la tercerización u outsourcing;



mecanismo muy difundido, mediante el cual las empresas pueden regular sus procesos de forma tal que parte de ellos sean cedidos íntegramente a terceros especializados para que los ejecuten con sus propios medios y equipos.

Con ello se busca optimizar los recursos, la eficiencia y productividad de la empresa usuaria, la cual tiene potestad de decidir con autonomía qué ciclo o actividades continúa desarrollando directamente.

Se comenta reiteradamente lo poco competitivas que son las empresas nacionales por los costos laborales excesivos, pero rebasa cualquier cálculo que además se tengan que provisionar decisiones judiciales que limiten las formas de organización empresarial destinadas a hacerlas más eficientes y productivas, lo que implica en buena cuenta incrementar los costos laborales y desalentar la generación de más puestos de trabajo en nuestro país.